

1 AUTOR/AGrupo Político: Grupo Municipal del Partido Popular**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/11/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La sanidad pública constituye uno de los pilares de nuestro Estado del Bienestar, consagrado en el artículo 43 de la Constitución española. Un activo indispensable de la democracia que trabajamos por preservar. Sin embargo, nuestro sistema nacional de salud (SNS) afronta grandes desafíos que inciden en sus sostenibilidad en el corto y medio plazo. Uno de estos desafíos es el grave déficit de especialistas de medicina de familia y comunitaria y de otras especialidades, que se añade a la ineficaz gestión gubernamental del sistema de médicos internos y residentes (MIR).

En los últimos años, un tercio de los admitidos por Sanidad en las listas provisionales de aprobados no han obtenido plaza de médico residente. Así, en la convocatoria para 2023, hay 12.251 admitidos para un total de 8.503 plazas. En 2022, fueron 13.059 admitidos para 8.188 plazas. Y en 2021, 14.425 para 7.989 plazas. Es decir, en los últimos tres años, solo dos de cada tres de los admitidos han obtenido plaza. Y esta situación convive con el creciente déficit de especialistas.

Respecto a la demanda de médicos de familia y comunitarios, las inminentes jubilaciones alertan de que será imposible reponer las plazas vacantes de estos especialistas si no se adoptan medidas urgentes, debido al gran desequilibrio entre jubilaciones y nuevas incorporaciones. Por otro lado, persisten convocatorias tras convocatorias plazas vacantes no provistas por la falta de atractivo de esta especialidad. De las 218 plazas vacantes en el MIR en 2022, 200 pertenecen a la especialidad de medicina de familia y comunitaria. Esta situación ha sido ya puesta de manifiesto tanto por el Partido Popular como por diversas sociedades médicas frente a la inacción del gobierno.

El Consejo Interterritorial del SNS acordó en abril de 2018 la puesta en marcha de medidas para favorecer la provisión de plazas médicas de difícil cobertura, por ejemplo, mediante la revisión de los requisitos de acreditación de centros y unidades docentes en las especialidades de medicina de familia y pediatría de atención primaria. Estas medidas siguen pendientes.

El Consejo Interterritorial del SNS también propuso en junio de 2021 la celebración de una reunión monográfica dedicada a la situación de la atención primaria, incluyendo un punto sobre la formación sanitaria especializada. Esta sesión no se ha producido y ni siquiera el "Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023", de diciembre de 2021, incluye medidas de choque para resolver nuestro problema más acuciante: la falta de profesionales de medicina de familia disponibles para contratación.

Ante esta situación, la Consejería de Sanidad de Galicia remitió al Ministerio de Sanidad un manifiesto conjunto con el Departamento de Salud del País Vasco, al que se adhirieron posteriormente otras cinco comunidades autónomas, proponiendo al Gobierno de España la adopción de una batería de medidas, en el marco de sus

competencias, para paliar el alarmante déficit de estos profesionales de Atención Primaria y Comunitaria.

Este acuerdo está respaldado por 7 Comunidades Autónomas que representan a más del 60% de la población española y el contenido del mismo está avalado por el Congreso de los Diputados, gracias a la aprobación de una propuesta de resolución durante el Debate del Estado de la Nación de este año. En el acuerdo y en la resolución se contemplan medidas como el aumento del número de plazas de formación médica en medicina de familia y comunitaria o la convocatoria extraordinaria de plazas MIR de esta especialidad, para contribuir al relevo generacional. El Partido Socialista votó en contra de esta resolución en sede parlamentaria.

Tampoco el gobierno ha estado a la altura de este desafío, pues en su Informe Oferta-Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035 ya se identifica la especialidad de medicina familiar y comunitaria como aquella "con peores pronósticos de déficit", lo cual agrava la de por sí difícil provisión de plazas en pequeñas poblaciones o áreas rurales.

El Partido Popular no cesará en su esfuerzo por reforzar nuestro sistema nacional de salud, en este caso con el objetivo de paliar la falta de especialistas y de mejorar el sistema MIR, y por ello presenta la siguiente iniciativa:

El Grupo Municipal Popular insta al Gobierno de la Nación a impulsar cuantas medidas sean necesarias desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación efectiva con los representantes de los profesionales sanitarios para solucionar el déficit de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria en todo el Sistema Nacional de Salud. Para ello, propone al Ministerio de Sanidad:

- Que se convoque un pleno extraordinario presencial del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para abordar el alarmante déficit de profesionales de Atención Primaria y acordar medidas urgentes, como las aquí presentadas, para el corto y medio plazo.
- Que los profesionales jubilados que así lo deseen puedan permanecer, al menos parcialmente, en activo;
- Que se fomente la permanencia en el empleo de nuestros especialistas, mediante concursos de méritos;
- Que se establezcan contratos puente de hasta 3 años para los MIR que terminen su residencia como paso previo a la obtención de una plaza fija;
- Que se conjugue la conciliación de la vida familiar y profesional de los especialistas con incentivos para cubrir el demandado turno de tarde;
- Que se promueva el retorno de aquellos médicos que hayan desarrollado su carrera profesional en otros países, para cubrir las especialidades deficitarias;
- Y que se elabore un registro estatal de especialistas sanitarios, para evaluar y mejorar las políticas puestas en marcha.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Noviembre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo LEVY SOLER ANDREA con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).